



Hoy, en el Pleno del Congreso

## **Pastor avanza que se trabaja en la elaboración de un real decreto que regulará el uso de "drones"**

Madrid, 14 de mayo de 2014 (Ministerio de Fomento).

La ministra de Fomento, Ana Pastor, ha avanzado hoy que se trabaja de forma intensa en la elaboración de un real decreto que regulará el uso de "drones", las aeronaves operadas por un piloto remoto con aplicaciones civiles de uso comercial o profesional. El texto de este real decreto, ha indicado Pastor, estará preparado en breve plazo.

La titular de Fomento ha añadido que el Ejecutivo apoya de manera decidida el impulso de esta actividad por su potencial estratégico para el desarrollo económico del país.

Durante la sesión de control al Gobierno en la Cámara Baja, Pastor ha indicado que el objetivo de su departamento es velar por la seguridad aérea. Por ello, se está procediendo a informar y aclarar lo que permite el marco normativo vigente para prevenir posibles incidentes.

En este punto, ha señalado que tanto la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) como la Unión Europea trabajan actualmente en la regulación de esta materia.

En el caso de España, ha explicado la ministra, la dirección general de Aviación Civil y la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) participaron en el año 2012 en el proceso de consulta pública organizado por la Comisión Europea. Desde la presentación del informe final de ese proceso, en junio de ese mismo año, AESA trabajó en la valoración de los diversos estudios presentados al respecto.



# Nota de prensa

En marzo de 2013, se celebró un encuentro en Madrid en el que participaron los grupos de trabajo de la Organización Europea para los Equipos Aeronáuticos Civiles (EUROCAE) dedicados a los "drones". Poco después, en mayo de ese mismo año, tras la presentación de las propuestas, se recibieron 183 aportaciones por parte del sector.

Finalmente, en enero de este año se celebraron unas jornadas en el Ministerio de Fomento, en colaboración con Eurocontrol y la Asociación Española de RPAS (AERPAS).